



Seguridad
para
todos



Acta Sesión Ordinaria N.º 113 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Villa Alegre		
Fecha	10.12.2025	Lugar	Salón del Concejo Municipal y videollamada – Modalidad Híbrida
Hora Inicio	15:15 horas	Hora Término	15:32 horas

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión N° 113 ordinaria.

En Villa Alegre, a 10 de diciembre de 2025, se efectúa el CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, de forma mixta, bajo la presidencia de alcalde Arturo Palma Vilches, como secretario ejecutivo el director de Seguridad Pública Víctor Morales Sánchez y como ministro de Fe, la secretaria Municipal Claudia Berrios Nilo.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

- El fiscal adjunto de la Fiscalía Local correspondiente del Ministerio Público.
- Dos representantes de la repartición de Gendarmería de Chile que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de las personas sujetas a penas sustitutivas a la reclusión, domiciliadas en la comuna respectiva.
- Un representante del área de Transparencia de la institución correspondiente.
- Un representante del Concejo Municipal
- Dos representantes del COSOC

Los temas tratados en esta sesión fueron:

- Avance del proyecto de cámaras de seguridad para la comuna.
- Cambio de claves de acceso a las cámaras de seguridad comunales.
- Presentación del nuevo Director de Seguridad Pública e Inspección.
- Revisión de vigencia del Convenio US14 "Patrulla Mixta".

Desarrollo de la sesión:

1. Avance proyecto cámaras de seguridad para la comuna

Se informa al Consejo respecto del avance del proyecto de cámaras de seguridad para la comuna, el cual fue ingresado con fecha 12 de diciembre.

Se señala que dicho proyecto contempla la instalación de tres nuevas cámaras de seguridad en distintos puntos de la comuna, como sector Batudahue, entrada



Seguridad
para
todos



camino Huaraculén y sector cruce Los Conquistadores, además de la adquisición de una camioneta destinada a labores de inspección municipal, con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa y preventiva del Departamento de Seguridad Pública.

Los integrantes del Consejo toman conocimiento del estado actual del proyecto y destacan la importancia de esta iniciativa para el fortalecimiento de la seguridad comunal.

2. Cambio de claves de cámaras de seguridad

A continuación, se informa sobre la necesidad de realizar el cambio de claves de acceso a las cámaras de seguridad, como una medida preventiva orientada a reforzar la seguridad de los sistemas y resguardar el uso adecuado de la información e imágenes captadas.

El Consejo valora positivamente esta acción, considerando que contribuye a mejorar los protocolos internos y el control del sistema de televigilancia comunal.

3. Presentación del nuevo Director de Seguridad Pública e Inspección

Posteriormente, se realiza la presentación oficial del nuevo Director de Seguridad Pública e Inspección, don Víctor Morales Sánchez, quien asume funciones en el área con el objetivo de fortalecer la gestión, coordinación y trabajo preventivo en materia de seguridad comunal.

El señor alcalde y los integrantes del Consejo le dan la bienvenida, manifestando su disposición a trabajar de manera colaborativa para el cumplimiento de los objetivos del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

4. Revisión de vigencia del Convenio OS14 “Patrulla Mixta”

Finalmente, se procede a la revisión de la vigencia del Convenio OS14 “Patrulla Mixta”, verificándose que dicho convenio se encuentra vigente hasta el mes de julio del año 2026.

Asimismo, se informa que el convenio contempla su prórroga y actualización automática por un período adicional de tres años, conforme a lo establecido en sus disposiciones, lo que permite asegurar la continuidad del trabajo conjunto entre las instituciones involucradas.

El Consejo toma conocimiento de esta información, valorando la vigencia del convenio como una herramienta relevante para el fortalecimiento de la seguridad en la comuna.

Acuerdos de la sesión:

Durante la presente sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, los temas abordados tuvieron un carácter expositivo e informativo, por lo que no se adoptaron acuerdos formales por parte de los integrantes del Consejo.



Seguridad
para
todos



Asimismo, se deja constancia de que no se definieron puntos de tabla ni materias específicas para ser tratadas en una próxima sesión, quedando su programación sujeta a las necesidades y lineamientos que se determinen oportunamente por la autoridad.



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE

PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

VÍCTOR MORALES SÁNCHEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE SEGURIDAD
PÚBLICA



CLAUDIA VERÓNICA BERRÍOS
NILO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE